



ACUERDO NÚMERO 011 DE 2018

(12 de febrero)

"Por el cual se aprueba la validación de una asignatura"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el Acuerdo No.019 de mayo de 2005 emanado del Consejo Superior y de conformidad con el Acta de Consejo de Facultad No.005 del 07 de febrero de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 049 de 2004(Manual de Convivencia) en el numeral a) artículo 25 de Evaluaciones de Validación, "el estudiante está en condiciones de someterse a evaluación (autoaprendizaje)"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar validación de la asignatura **C.F. MEDICINA NUCLEAR** para las fechas establecidas en el Acuerdo No. 058 del 17 de octubre de 2017, expedido por el Consejo Académico al estudiante **JUAN DIEGO VARGAS AROCA**, con código 20112104502, del Programa de Medicina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como jurado asignado al docente **HECTOR HERNAN ZAMORA CAICEDO** del Departamento de Ciencias Clínicas.

ARTÍCULO TERCERO: La fecha para el examen de validación será acordada conjuntamente entre el Jefe de Programa y el estudiante.

ARTÍCULO CUARTO: el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Presidente

ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Secretaria Académica

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.

PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 – (8) 875 9124

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefatura del Programa y Archivo.

Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40

PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722

Vigilada Mineducación

www.usco.edu.co

Neiva, Huila